



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja De
1 6

AUTORIZACIÓN No.

50364

VIGENCIA

03-feb.-23

IMPORTACIÓN ☐
☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
EXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
REEXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

EXPERIENCIAS XCARET PARQUES, S.A.P.I. DE C.V.

TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

EXPERIENCIAS XCARET PARQUES, S.A.P.I. DE C.V.

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN

PARQUES ZOOLOGICOS
EJEMPLARES NO PODRAN SER LIBERADOS AL MEDIO SILVESTRE, HACIENDOSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN CAUSAR.

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO		CANTIDAD; NÚMERO DE ESPECIMENES PESO O PIEZAS	
1 MARIPOSA <i>Anartia fatima</i>		PUPA		1000 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA		NO ESPECIFICA	
2 MARIPOSA <i>Agraulis vanillae</i>		PUPA		1000 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA		NO ESPECIFICA	
3 MARIPOSA <i>Anteos clorinde</i>		PUPA		1000 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA		NO ESPECIFICA	
4 MARIPOSA <i>Archaeoprepona demophon</i>		PUPA		1000 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA		NO ESPECIFICA	
5 MARIPOSA <i>Ascia monuste</i>		PUPA		1000 CABEZAS	
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO No.	
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA		NO ESPECIFICA	

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

Ciudad de México

03-ago.-22

LUGAR

FECHA

EL C. DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

FIRMA



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
SELLO OFICIAL
AUTORIZACIÓN No. 50364

09/LA-0096/08/22
HMF/ACG/ELS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 2 De 6

AUTORIZACIÓN No.

50364

VIGENCIA

03-feb.-23

IMPORTACIÓN ☐
☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
EXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
REEXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

6	MARIPOSA <i>Biblis hyperia</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
7	MARIPOSA <i>Battus belus</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
8	MARIPOSA <i>Battus polydamas</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
9	MARIPOSA <i>Caligo atreus</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
10	MARIPOSA <i>Caligo memnon</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
11	MARIPOSA <i>Caligo illioneus</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
12	MARIPOSA <i>Catonephele mexicana</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
13	MARIPOSA <i>Colobura dirce</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.



EL C. DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Ciudad de México

03-ago.-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

Secretaría de Medio Ambiente

SELO OFICIAL
AUTORIZACIÓN No. 50364

09/LA-0096/08/22
HMF/MAG/CHLS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 3 De 6

AUTORIZACIÓN No.

50364

VIGENCIA

03-feb.-23

IMPORTACIÓN ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
EXPORTACIÓN ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
REEXPORTACIÓN ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

14	MARIPOSA <i>Consul fabius</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
15	MARIPOSA <i>Danaus gilippus</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
16	MARIPOSA <i>Dione juno</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
17	MARIPOSA <i>Dione moneta</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
18	MARIPOSA <i>Dryadula phaetusa</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
19	MARIPOSA <i>Dryas iulia</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
20	MARIPOSA <i>Eueides isabella</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
21	MARIPOSA <i>Hamadryas amphinome</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA
PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA	PERMISO No.	NO ESPECIFICA

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

Ciudad de México

03-ago.-22

LUGAR

FECHA

EL C. DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

FIRMA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

AUTORIZACIÓN No. 50364



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 4 De 6

AUTORIZACIÓN No.

50364

VIGENCIA

03-feb.-23

IMPORTACIÓN ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
EXPORTACIÓN ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
REEXPORTACIÓN ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

22	MARIPOSA Hamadryas arinome	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
23	MARIPOSA Hamadryas februa	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
24	MARIPOSA Hamadryas feronia	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
25	MARIPOSA Hamadryas guatemalena	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
26	MARIPOSA Hamadryas laodamia	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
27	MARIPOSA Heliconius charithonia	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
28	MARIPOSA Heliconius erato	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
29	MARIPOSA Heliconius hecale	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

Ciudad de México

03-ago.-22

LUGAR

FECHA

EL C. DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

FIRMA



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

SELO OFICIAL
AUTORIZACIÓN No. 50364



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 5 De 6

AUTORIZACIÓN No.

50364

VIGENCIA

03-feb.-23

IMPORTACIÓN ☐
☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
EXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
REEXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

30	MARIPOSA <i>Heracrides cresphontes</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
PERMISO No.	NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA
31	MARIPOSA <i>Heracrides thoas</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
PERMISO No.	NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA
32	MARIPOSA <i>Morpho amathonte</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
PERMISO No.	NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA
33	MARIPOSA <i>Morpho peleides</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
PERMISO No.	NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA
34	MARIPOSA <i>Opsiphanes tamarindi</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
PERMISO No.	NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA
35	MARIPOSA <i>Parides iphidamas</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
PERMISO No.	NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA
36	MARIPOSA <i>Parides photinus</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
PERMISO No.	NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA
37	MARIPOSA <i>Philaethria dido</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	COSTA RICA	PERMISO No. NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA COSTA RICA
PERMISO No.	NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA	COSTA RICA

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

Ciudad de México

03-ago.-22

LUGAR

FECHA

EL C. DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVILA CARLIN

FIRMA



Secretaría de Medio Ambiente

SELO OFICIAL
AUTORIZACIÓN No. 50364

09/LA-0096/08/22
HMF-VACG-BMLS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 6 De 6

AUTORIZACIÓN No.

50364

VIGENCIA

03-feb.-23

IMPORTACIÓN ☐
☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
EXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
REEXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

38	MARIPOSA <i>Prepona omphale</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA	NO ESPECIFICA
39	MARIPOSA <i>Phoebis philea</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA	NO ESPECIFICA
40	MARIPOSA <i>Phoebis sennae</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA	NO ESPECIFICA
41	MARIPOSA <i>Siproeta stelenes</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA	NO ESPECIFICA
42	MARIPOSA <i>Siproeta epaphus</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA	NO ESPECIFICA
43	MARIPOSA <i>Smyrna blomfildia</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA	NO ESPECIFICA
44	MARIPOSA <i>Danaus plexippus</i>	PUPA	1000 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
COSTA RICA	NO ESPECIFICA	COSTA RICA	NO ESPECIFICA
45	XXXXX	XXXXX	XXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVILA CARLÍN



Ciudad de México

03-ago.-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL

AUTORIZACIÓN No. 50364

09/LA-0096/08/22
HMF-MSC-EHL
2

